



RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 2021-00195

DEMANDANTE: EDELSY ZABALETA BELTRAN

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE BERTILDA BELTRAN

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA JUNIO 1 DE 2022

Se observa que dentro del presente proceso se señaló el día 1 junio de 2022, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, sin embargo, observa el juzgado que en fecha 27 de mayo de 2022 se presentó escrito de nulidad por parte del apoderado del señor Jorge Eliecer Beltrán de la Hoz demandado dentro del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, no podrá realizarse la audiencia señalada para el día 1 junio de 2022, toda vez que se debe dar trámite a la nulidad presentada.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

1. Aplazar la audiencia señalada dentro del presente proceso de conformidad a lo señalado en la parte motiva de este auto.
2. Reconocer personería para actuar al doctor Eduardo Gerónimo Santiago como apoderado del señor Jorge Eliecer Beltrán de la Hoz, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 91 Hoy 2 JUNIO 2022 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO
--